Expediente: **281/2017-I**

COMPARECENCIA

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las trece horas con treinta minutos del veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, en las instalaciones de este órgano jurisdiccional administrativo, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, Licenciada Bertha Alicia Gutiérrez Villegas quien autoriza y da fe: HACE CONSTAR que ante este Tribunal comparecen la **C. MARIA DEL CARMEN BERUMEN BAÑUELOS** en su carácter de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal de Monte Escobedo, Zacatecas, tal como lo acredita con Constancia de Mayoría expedida por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, y copia de credencial del mismo Instituto con vigencia del 15 de septiembre de 2018 al 14 de septiembre de 2021, y el C. ROMARIO JOVAN PICHARDO BAÑUELOS, quien se identifica con credencial para votar con fotografía **expedida por el Instituto Nacional Electoral** con clave de elector instrumento de identificación que porta una fotografía que coincide con los rasgos físicos de la persona que tengo ante mí, misma que se le devuelve en este acto por no ser necesaria su retención, dejando copia para efectos que se integren a autos como parte integrante de la presente acta; acto seguido la compareciente **C. MARIA DEL CARMEN BERUMEN BAÑUELOS,** hace uso de la voz y señala que: "**QUE EL MOTIVO DE LA COMPARECENCIA ES PARA EXHIBIR EL CHEQUE NUMERO DE LA CUENTA BBVA BANCOMER A FAVOR DE** EL C. ROMARIO JOVAN PICHARDO BAÑUELOS, **Y BUENO POR LA CANTIDAD DE $ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.),** Acto seguido el compareciente hace uso de la voz y quien manifiesta:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS

"en este momento me permito recibir el cheque ya descrito con el que se ha dado cumplimiento a las obligaciones de la Entidad Pública demandada, con la acotación de salvo buen cobro del título de crédito. Así como solicitando que en el momento procesal oportuno sea archivado el expediente como asunto total y definitivamente concluido". Determinado lo anterior, se procede a la entrega de **LA CANTIDAD ALUDIDA,** de lo cual se da fe que se le entrega en sus manos al compareciente, aceptándolo de conformidad; en atención a lo manifestado y lo establecido en la presente acta, SE ACUERDA, TÉNGASE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES que realiza la actora, intégrese al expediente el acta a fin de que se acuerde lo conducente, désele copia de la misma a quien interviene para los efectos legales correspondientes: CONSTE así, se cierra la presente acta siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día y fecha en que firman los que en ella intervinieron.---------- CONSTE.

LICENCIADA BERTHA ALICIA GUTIÉRREZ VILLEGAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS

MARIA DEL CARMEN BERUMEN BAÑUELOS.

SINDICO MUNICIPAL MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS

C. ROMARIO JOVAN PICHARDO BAÑUELOS.

LIC. ELOY DEL REAL RUVALCABA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS:----------

----------HAGO CONSTAR----------

-- Que el presente documento es copia fotostática sacadas fielmente de su original el cual tuve a la vista.----------

ATENTAMENTE
MONTE ESCOBEDO, ZAC., 28 DE MAYO DE 2019
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
LIC. ELOY DEL REAL RUVALCABA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MONTE ESCOBEDO, ZAC.